

ANEXO TÉCNICO No.3

I. GENERALIDADES:

El bien se entregará y prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

II.- REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

Adquisición de 640 sistemas de odorizadores (líquido desinfectante y aromatizante) para los baños del Instituto Nacional de Cancerología ESE

III. DESCRIPCIÓN BIEN

El oferente debe garantizar que los odorizadores adquiridos, cumplirán con:

- El odorizador debe garantizar 24 horas diarias, 30 días al mes, de la eliminación de los malos olores en los baños, desde su raíz después de su utilización.
- Los dispensadores de los odorizadores serán entregados en calidad de comodato.
- El mantenimiento de los dispensadores se debe realizar mensualmente o a necesidad.
- El personal del oferente se encargará del mantenimiento de los dispensadores e instalación de los odorizadores, sin costo alguno para el Instituto.
- Los dispensadores de odorizadores estarán programados automáticamente por sistema de goteo
- El líquido desinfectante y aromatizante debe garantizar que las áreas sanitarias estarán desinfectadas y se desincrustará el calcio y sarro generado por la orina.
- Garantizar que el dispensador distribuya el líquido desinfectante y aromatizante de manera uniforme.
- Anexar ficha técnica del líquido desinfectante y aromatizante, que debe garantizar que es cuaternario de última generación.
- Anexar ficha técnica de los dispensadores

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- Hacer entrega programada de los 640 odorizadores (líquido desinfectante y aromatizante), con fecha de vencimiento mínimo de 1 año.

VERSION 2015

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EQUIDAD

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancar.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

- Instalar de 80 a 100 a dispensadores de líquido desinfectante y aromatizante, en los baños del Instituto Nacional de Cancerología ESE., en calidad de comodato, sin costo alguno para el Instituto, previa autorización de ubicación.
- Entregar de 80 a 100 dispensadores de líquido desinfectante y aromatizante, en calidad de comodato
- Firmar el contrato de comodato de la entrega de dispensadores de los líquido desinfectante y aromatizante.
- Entregar fichas técnicas de los dispensadores de líquido desinfectante y aromatizante.
- Realizar mantenimiento preventivo y/o cambio de los dispensadores en caso de daño.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

3.1 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

3.2 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

3.3 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

IV. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS (SI APLICA)

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un Plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

V. **PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será de UN (1) mes a partir de la legalización del contrato.

VI. **FORMA DE PAGO.** El instituto cancelará la factura 30 días después de radicada con pago de parafiscales y que cumpla con la Ley.

VII. TALENTO HUMANO.

El oferente adjudicado deberá garantizar:

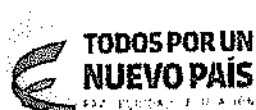
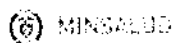
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el Interventor del contrato.

VERSION 2015

VIII. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio y de la calidad de atención de las personas usuarias del mismo.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

